

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., 20 ENE 2021

Radicación: 110014003048-2019-00433-00

Visto el informe precedente y continuando el trámite procesal, el Despacho,
DISPONE:

DESIGNAR bajo los presupuestos de ley a la Profesional del Derecho **NATALIA DAZA ATEHORTUA**, a quien se localiza en la Carrera 19 No. 95-55 T. Palatino Oficina 606 en esta ciudad, www.gesincoabogados.com, tel. 3004928 para que se notifique del auto de apremio y ejerza el cargo como Abogado en Amparo de Pobreza en representación de la demandada en mención.

Por secretaría, comuníquese mediante telegrama la designación al Auxiliar de la Justicia informando sobre la forzosa aceptación del cargo salvo que dentro de los cinco días siguientes acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio. **ENVÍESE TELEGRAMA.**

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL	
Bogotá, D.C.	
Notificado por anotación en ESTADO	
No. 03	de fecha 21 ENE 2021
La Secretaria	
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES	

Lmca